

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20887 VALENCIA.

D.^a María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores nº 1293/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Contratas Gandía SL, con CIF nº B-46913786, y domicilio en Villanueva de Castellón (Valencia), C/ Cuba núm. 20, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a D. Rafael Rel Pla, Abogado, con despacho profesional en Valencia, C/ Gregorio Mayans núm. 3-10^a, D. Ignacio Iranzo Pérez-Duque, Economista-Auditor, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Fernando El Católico núm. 7, pta. 25 y el acreedor Suministros Garcamps S.A., con CIF número A-46251104.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090046809-1